VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

SELECCIÓN ABREVIADA - BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No. 001 DE 2012

SUMINISTRO DE ENLACE DEDICADO A INTERNET DE 4096 KBPS (1:1) CLEAR CHANNEL, SERVICIO DE CORREO, PROXY, FIREWALL Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB E INTRANET DE TRANSCARIBE S.A.

Mediante Resolución No. 017 del 15 de febrero de 2012 la Gerencia General de Transcaribe S.A. nombró a la Jefe de Oficina Asesora Dra. Ercilia Barrios Flórez y la Asesora en Contratación Estatal Dra. Leda Retamoso López, para conformar el comité que se encargará de verificar jurídicamente las ofertas presentadas dentro del Proceso de Selección Abreviada —BIENES Y SERVICIOS DE CARATERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No.001 DE 2012

Con el propósito de cumplir con lo establecido en el acto administrativo antes citado, el comité ha elaborado el presente documento en el cual se explica la verificación efectuada.

El resultado de esta primera verificación de requisitos habilitantes se publicará en el SECOP y en la página web de Transcaribe S.A., indicándose los proponentes que no se consideran habilitados, quienes contarán con un plazo de tres (3) días hábiles para subsanar la falta de documentos y de requisitos exigidos.

Este informe igualmente podrá ser consultado en la Oficina Asesora de TRANSCARIBE S.A. en el horario de 9:00 a.m. a 5:30 p.m., en el plazo antes indicado.

En caso de que solo exista un oferente habilitado, se procederá de conformidad con lo previsto en el art. 22 del decreto 2474 de 2008 y se fijará un <u>nuevo plazo de cierre</u> el cual no podrá ser mayor a la mitad del plazo inicialmente otorgado. Dentro de este plazo los proponentes no habilitados podrán presentar los requisitos habilitantes y una oferta inicial de precio. Si luego de este segundo plazo no se alcanza la pluralidad de oferentes necesaria, se podrá adjudicar el contrato al proponente habilitado, verificando que su oferta no exceda el presupuesto oficial previsto.

1. PROPONENTE: REDES INTEGRALES S.A.

1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la oferta se presenta a folios 1 y 2. Corresponde al Anexo No. 1 de los pliegos de condiciones.

La carta aparece firmada por LAUDITH PANTOJA PALOMINO.

El proponente cumple con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

A folio 003 y ss el proponente aporta original del Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 14 de febrero de 2012.

La vigencia de la sociedad es superior al plazo del contrato y un año más.

El objeto social corresponde con el de la convocatoria.

El gerente de la empresa es LAUDITH PANTOJA PALOMINO, quien tiene autorización para firmar contratos hasta 100 smmlv.

El proponente <u>cumple</u> con el requisito que se verifica en relación con este punto.



1.3. AUTORIZACION ORGANO SOCIAL.

No requiere.

1.4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

No aplica.

1.5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

El proponente aporta a folio 007, certificado de cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo exigido en el pliego.

El proponente <u>cumple</u> con el requisito que se verifica en relación con este punto.

1.6. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES

El proponente adjunta a folios 16 y 17 certificados de la Contraloría, donde consta que ni la empresa ni su representante legal se encuentran inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales No. 68 con corte a 31 de diciembre de 2012.

El proponente <u>cumple</u> con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

ERCILIA BARRIOS FLÓREZ

JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

LEDA RETAMOSO LÒPEZ

ASESORA EN CONTRATACIÓN ESTATAL